

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**NAVAS DEL REY****LICENCIAS**

Por don Jesús López Melendo, se ha solicitado licencia de instalación de actividad en el local sito en la Placituela del Cuartel, número 2, de Navas del Rey, para desarrollar la actividad de cafetería-churrería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete la solicitud y el proyecto presentados a información pública, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar la documentación correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas, y hacer las alegaciones que estimen pertinente, todo ello dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Navas del Rey, a 5 de marzo de 2012.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/2.232/12)